

## La importancia de los corsarios en la guerra contra Granada

Silvia Girona, Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg

La guerra contra Granada, aunque predominantemente se llevara a cabo en tierra, también tuvo una cierta presencia marítima. Es por esto por lo que, en la última campaña del conflicto, que comenzaría en 1482, el rey Fernando V llamaría a los capitanes bajo su mando para ordenar su participación en la guerra y reforzar la presencia naval cristiana en la costa andaluza. Entre dichos patrones se encontraba Charles de Valera, alcalde del Puerto de Santa María, el cual había sido denunciado dos años antes por robo un de mercancías valoradas en 103.200 maravedíes y que pertenecían a una carabela que se dirigía a Valencia.<sup>1</sup>

Aunque el alcalde fue denunciado, no ha sido posible seguir la pista al procedimiento judicial. Sin embargo, tenemos constancia de la carta real en la cual el rey se dirige a todos los oficiales para que se les permita a sus capitanes, entre los cuales nombra a Charles de Valera, llegar hasta la costa andaluza sin que les fuese causado ningún daño.<sup>2</sup> Destacamos que el robo marítimo – e ilegal – del alcalde no parece haber importado al rey de cara a la guerra contra los musulmanes.

No solo eran tolerados los ladrones de mercancías marítimas, si no que el corso era fomentado por los mismos monarcas, que concedían privilegios a nobles e incluso a altos cargos eclesiásticos con la intención de promover dichos robos. En el año 1472 el marqués de Cádiz, Rodrigo Ponce de León, recibió de Enrique IV el derecho de recoger y conservar el quinto real. Este impuesto, que debían entregar los corsarios al rey de cada botín que obtuviesen, serviría en Cádiz para promover los robos marítimos tanto contra musulmanes como contra cristianos.<sup>3</sup> Sobre todo, cuando el marqués les concedía a los patrones un tercio de dicho quinto, aumentando así las ganancias de los patrones por cada botín que presentaran ante su autoridad. Las cuentas del puerto de Cádiz recogen pues en el año 1485 una recaudación de 234.399 maravedíes destinados al quinto, una cantidad que hace referencia solamente a presas llevadas a cabo contra musulmanes. Esta cantidad refleja cómo los navíos con base en Cádiz aprovecharon la

---

<sup>1</sup> 1480-05-08. AGS, RGS, LEG, 148005, 78, publicado en: *Fuentes históricas jerezanas. Documentos de los Reyes Católicos (1474-1482)*, ed. Juan Abellán Pérez, Cádiz, Libros EPCCM, 2015, Doc. 144, pp. 318–319.

<sup>2</sup> 1482-05-25. AMJF. AC. 1482, f. 110r, publicado en: *Fuentes históricas jerezanas. Documentos de los Reyes Católicos (1474-1482)*, ed. Juan Abellán Pérez, Cádiz, Libros EPCCM, 2015, Doc. 194, pp. 418–420.

<sup>3</sup> 1476-04-30. AHNOB – OSUNA, C. 183, D. 45, publicado en: Hernández Sande, Jesús: *Curso y piratería en el reino de Sevilla a finales de la Edad Media. Vol. 2: Anexo*, tesis doctoral, Huelva, 2019, Doc. 54, pp. 319–324.

oportunidad de interceptar a las personas que huían de la guerra desde Granada hacia el norte de África.<sup>4</sup>

Sin embargo, apreciamos un cambio considerable en la recepción del impuesto del quinto en un privilegio del año 1481, parecido al del marqués de Cádiz. Para entonces ya se preparaba la mencionada guerra. Esto influyó en el privilegio que recibió Pedro Jiménez de Preaño, canónigo de la Iglesia de Toledo. Desde abril del año 1481, y durante tres años éste recibiría el quinto de las presas hechas únicamente a musulmanes. El rey le concedía al canónigo Preaño el quinto real con la intención de que el dinero recaudado fuese dispuesto para la *guerra e conquista* del reino de Granada y el norte de África. Aunque este último objetivo fuese pospuesto, el canónigo se convertía en tesorero general del quinto.<sup>5</sup>

De esta manera, el corso, respaldado por la Corona desempeñaría una doble función: por una parte, la de atacar a los enemigos de los reyes, debilitando su comercio y, por tanto, su economía y, por otra, la de recaudar dinero que sería destinado explícitamente para la guerra contra los musulmanes. Los reyes fomentaron este comportamiento mucho antes de 1482, como ya se ha explicado, y lo convirtieron en una parte esencial de la guerra a partir de 1481.

---

<sup>4</sup> LADERO QUESADA, Miguel Ángel: «Unas cuentas de Cádiz (1485–1486)», *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, n. 2–3, 1974–1975, S. 85–120, aquí: S. 87, 98–99.

<sup>5</sup> 1481-11-04. AMJF, AC. 1482, f. 63r.–v., publicado en: *Fuentes históricas jerezanas. Documentos de los Reyes Católicos (1474-1482)*, ed. Juan Abellán Pérez, Cádiz, Libros EPCCM, 2015, Doc. 172, pp. 376–378.